

LLAMADO PÚBLICO CONSULTORÍA ISM - UNFPA

CONSULTOR PARA ELABORACIÓN DE LA IDENTIDAD VISUAL Y EDICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS

Juventudes y Fronteras en el MERCOSUR:
¿Cómo es crecer en la frontera?
Asegurando que cada joven alcance su pleno desarrollo

1. Antecedentes

El Instituto Social del MERCOSUR (ISM) es una instancia técnica permanente de investigación y asesoramiento en el campo de las políticas sociales en el MERCOSUR. De acuerdo con la Decisión CMC. 47/2010, el Instituto es responsable de implementar las líneas estratégicas aprobadas por la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), con miras a contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje central en el proceso de integración regional.

Los objetivos principales del Instituto son:

- Contribuir a la dimensión social como un eje fundamental en el desarrollo del MERCOSUR;
- Aportar a la superación de las asimetrías;
- Colaborar técnicamente en el diseño de las políticas sociales regionales;
- Sistematizar y actualizar indicadores sociales regionales;
- Recopilar e intercambiar buenas prácticas en materia social;
- Promover mecanismos de cooperación horizontal;
- Identificar fuentes de financiamiento.

Para dar cumplimiento a su mandato, el ISM firmó un Acuerdo de Intenciones con la Dirección Regional para América Latina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA - LACRO) con fecha 15 de octubre de 2018, mediante el cual ambas instituciones se comprometen a avanzar conjuntamente en una agenda subregional para la promoción de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes.

Adolescentes y jóvenes son, junto a las mujeres, la prioridad en el Plan Estratégico 2018-2021 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En este contexto, UNFPA - LACRO lanzó la *Iniciativa 165 millones de razones: un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud*. El UNFPA está convencido que, en la medida en que los adolescentes y jóvenes aumenten su autonomía y logren su plena inserción social, tendrán mejores condiciones para alcanzar su pleno potencial en términos de sus trayectorias individuales, pero también para contribuir al desarrollo de sus países.

La *Iniciativa de Inversión en Adolescencia y Juventud* presenta una serie de recomendaciones que pueden ser sintetizadas en los siguientes 10 pilares básicos:

1. Poner fin al matrimonio infantil y las uniones tempranas;
2. Reducir el embarazo adolescente;
3. Brindar educación integral para la sexualidad a cualquier persona de 10 años en adelante;
4. Garantizar que todas las personas terminen la escuela secundaria;
5. Hacer de la adolescencia y la juventud etapas seguras;
6. Darle la oportunidad de acceder a todos los adolescentes y jóvenes a un empleo decente;
7. No dejar a ningún adolescente o joven atrás;
8. Garantizar igualdad de oportunidades para mujeres y hombres jóvenes y adolescentes;
9. Propiciar espacios de participación para adolescentes y jóvenes en la sociedad;
10. Asegurar la mayor inversión en esta etapa crucial de la vida.

El proyecto “Juventud y Fronteras en el MERCOSUR” busca realizar una caracterización de adolescentes y jóvenes en zonas de frontera y recabar evidencias para la incidencia en el diseño de políticas pro-adolescentes y jóvenes que tomen en cuenta las particularidades de su ciclo de vida y sus principales desafíos, así como el impacto que sobre ellos tiene la dimensión fronteriza. El proyecto persigue describir y explicar estas situaciones que se presentan en la frontera para así reflexionar sobre el proceso de cómo es crecer en la frontera y cuáles son las políticas que son necesarias desarrollar para que cada adolescente y joven alcance su pleno desarrollo. Asimismo, la incidencia basada en evidencias busca contribuir con un diseño de políticas que también sea construido sobre esas mismas evidencias. Es un paso clave para visibilizar las necesidades que adolescentes y jóvenes identifican como propias y favorecer una respuesta intersectorial a partir del diálogo político.

Para este proyecto, se han escogido cuatro pares de ciudades, de las más pobladas de las fronteras del MERCOSUR, con el objetivo de identificar y describir el despliegue de las políticas de adolescencia y juventud; así como para proponer políticas públicas, con información empírica sobre salud, educación y trabajo, prevención de las violencias y construcción de la paz y participación social, a partir del desarrollo de campañas de incidencia que tomen en cuenta el ciclo de trayectoria de vida y las particularidades de crecer en un territorio de frontera.

En este sentido, se priorizarán cuatro pares de ciudades fronterizas gemelas:

- Foz do Iguazu (Brasil) con una población de 256.088 hab. (Censo 2010) y Ciudad del Este (Paraguay) con una población de 301.815 hab. (proyección realizada en 2015);
- Rivera (Uruguay) con una población de 78.900 hab. (Censo 2011) y Santana do Livramento (Brasil) con una población de 82.513 hab. (Censo 2010);
- Concordia (Argentina) con una población de 149.450 hab. (Censo 2010) y Salto (Uruguay) con una población de 104.028 hab. (Censo 2011);
- Encarnación (Paraguay) con una población de 134.059 hab. (proyección realizada en 2015) y Posadas (Argentina) con una población de 275.988 hab. (Censo 2010).

2. Objeto de la Consultoría

El/La consultor/a contratado/a será responsable de elaborar la identidad visual del proyecto, además de preparar modelos editoriales en softwares específicos, como Adobe InDesign y Adobe Illustrator, y materiales gráficos en general.

Todos los proyectos desarrollados, en su formato editable, deberán mantenerse con el ISM. El/La consultor/a deberá presentar sus avances regularmente y participar de reuniones en la sede del Instituto Social del MERCOSUR siempre que sea solicitado. Previsión de inicio: **16 de marzo de 2020.**

3. Productos esperados

La consultoría comprende:

- (1) Creación de la logomarca del proyecto (en portugués y español), con previsión de su aplicación en productos diversos, como bolsa, carpeta, banner, backpodium y otros, según orientaciones y cronograma establecidos antes del inicio del trabajo;
- (2) Creación de flyer y materiales de apoyo del proyecto, según orientaciones y cronograma establecidos antes del inicio del trabajo;
- (3) Creación de modelos editables de campañas para redes sociales, materiales gráficos para uso en videos y de publicaciones, según orientaciones y cronograma establecidos antes del inicio del trabajo;
- (4) Diagramación y organización de publicaciones, según orientaciones y cronograma establecidos antes del inicio del trabajo;
- (5) Creación de campañas para redes sociales, según orientaciones y cronograma establecidos antes del inicio del trabajo.

4. Características de la Consultoría

Duración total de la Consultoría: 65 días parciales de trabajo, divididos en tres períodos.

- **1º Trimestre de 2020:** 10 días parciales de trabajo
- **2º Trimestre de 2020:** 30 días parciales de trabajo
- **3º Trimestre de 2020:** 25 días parciales de trabajo

Cada período constará de una serie de entregables específicos.

Productos de Consultoría y cronograma (los periodos podrán ser ajustados):

Productos	Tiempo estimado	Desembolsos
Creación de logomarca	4 días parciales	35%
Creación de productos diversos	16 días parciales	
Creación de modelo para materiales gráficos generales y publicaciones	10 días parciales	20%
Diagramación y organización de publicaciones, según orientaciones y cronograma;	18 días parciales	45%
Creación de campañas para redes sociales, según orientaciones y cronograma.	17 días parciales	

Costo total de la Consultoría: 3 mil dólares (3.000 USD) libres de impuestos.

La supervisión y aprobación del trabajo será realizada por el Comité Técnico, conformado por el Coordinador del Proyecto, un representante de UNFPA y un representante del ISM. Todos los trabajos serán aprobados por este Comité, que podrá sugerir/recomendar cambios. El control de los días parciales trabajados será realizado por el Comité, que podrá readecuar el tiempo estimado para mejor ejecución de cada etapa. El pago se dará solamente después de que sea aprobado cada producto o el paquete de productos, y después de que los modelos y archivos sean enviados debidamente al Comité.

Los productos finales serán propiedad de las instituciones socias, previéndose el uso total o parcial de los productos de esta consultoría. En el caso de que no se cumplan los ajustes o los plazos establecidos, el contrato del consultor o de la consultora podrá ser rescindido, pudiendo ser asumido por el que se quede en segundo o tercero en la terna.

5. Perfil del/la consultor/a

Requerimientos:

Disposición para elaborar los productos comprometidos en los plazos estipulados y para prestar consultoría en la sede del ISM (Asunción, Paraguay), siempre que sea acordado. Tener, preferencialmente, residencia en Paraguay (Asunción y alrededores). Tener disponibilidad para inicio inmediato y trabajo durante los tres trimestres del año de 2020. Manejo de español y portugués. Dominio de softwares del paquete Adobe, como Adobe InDesign, Adobe Illustrator y Adobe Photoshop. Tener acceso a equipo propio, con softwares debidamente instalados.

Académicos: Formación de grado o tecnicatura en Diseño Gráfico, Comunicación, Publicidad o áreas académicas cercanas.

Profesionales: Se requiere un mínimo de 4 años de experiencia en diseño gráfico y, al menos, la ejecución de 10 trabajos profesionales presentados en portafolio, al menos dos logomarcas.

Requisitos a valorar:

Portafolio (materiales anteriores realizados), competencia técnica, creatividad y calidad conceptual. Comprobada experiencia en la creación de logomarca.

6. Forma de Presentación

Las personas interesadas deben enviar un correo electrónico dirigido a institutosocialdelmercosur@ismercosur.org, con copia a institutosocialmercosur@gmail.com, indicando en el asunto "ID VISUAL - JUVENTUDES Y FRONTERAS EN EL MERCOSUR". Incluir la Ficha de Inscripción debidamente firmada y escaneada y el currículum vitae actualizado, con referencias profesionales de los últimos tres trabajos. Junto al CV, se debe enviar, preferentemente en PDF, los diplomas de grado, tecnicatura o posgrado alcanzados.

Acompañando la postulación se requerirá la presentación de un portafolio de productos vinculados a la convocatoria para análisis, o links de trabajos realizados (hasta 10, siendo dos logomarcas), en PDF, o entregue directamente en el ISM. El portafolio podrá ser retornado al final de la convocatoria.

Los documentos podrán presentarse en portugués o castellano.

Los currículos enviados fuera del plazo previsto en este llamado no serán considerados. El/La candidato/a que no cumpla con todos los requisitos excluyentes será desclasificado del proceso selectivo.

Fecha límite para presentación de currículum y documentos: 10 de marzo de 2020 (hasta 15h, horario de Asunción).

7. Proceso de selección

La selección se realizará a partir de la comparación de los currículos y valoración del portafolio presentado. En caso de ser necesario, el comité de selección podrá realizar entrevistas a los/as candidatos/as, presenciales o por vía telefónica, para un mayor conocimiento del perfil profesional y de las experiencias profesionales.

El contrato no abarca las garantías y prerrogativas de los funcionarios MERCOSUR o las Naciones Unidas y no genera ningún tipo de beneficios, pagos, subsidios, compensaciones o pensiones, excepto los expresamente establecidos.

El resultado final de la selección será publicado en la página web www.ismercosur.org

En el momento de la firma del contrato se solicitará la presentación de la documentación probatoria de los principales diplomas.

8. Grilla y criterios de evaluación

Aspectos a evaluar	Ponderaciones parciales	Ponderación x Items.
Formación profesional		
Grado/Tecnicatura en el área	10%	
Posgrado en el área	10%	
Sub-Total		20%
Experiencia profesional relevante		
Experiencia profesional de trabajo en el área de diseño gráfico y publicidad (mayor a 4 años, por año)	10%, por año	
Sub-Total máximo		40%
Portafolio		
Análisis de los trabajos realizados por el candidato/a (Valoración 0/10)	40%, Valoración 0/10	
Sub-total		40%
Total		100 %

ANEXO 1. Ficha de Inscripción al Llamado y aceptación de bases

Declaro expresamente haber leído y estar plenamente de acuerdo con todas las normas y disposiciones que contiene la presente convocatoria, que se encuentra disponible en la página web www.ismercosur.org. Acepto en forma definitiva todas las decisiones que sobre normas del concurso y planteos individuales adopte el Comité de Selección.

Nombre y Apellido	
Nacionalidad	
Domicilio (indicar país de domicilio y lugar de residencia)	
Teléfono de contacto	
Documento de identidad	
Correo Electrónico	
Firma	

Por este medio, **DECLARO, BAJO JURAMENTO**, la veracidad de toda la información contenida en la presente hoja de vida, y autoría de los materiales enviados para evaluación, por lo que cualquier evidencia en contrario será suficiente para mi descalificación del proceso de selección además de las otras consecuencias que pudieran derivarse.

Fecha:

Firma:

Aclaración y N° de Cédula de Identidad/ Pasaporte: